

N^o 17

Junta extraordinaria de 7 de Noviembre de 1815.

S. S. Sedes principis a una por la lectura en borrador de
 Barman la acta ~~de la~~ de la sesión precedente, y hallandola
 P. Pedreño. conforme tanto que en la misma se acordó fue aprobada
 Angulo por la Corporación.
 Buentorres
 Cura del P. Pedro Se leyó en seguida un oficio de D. Jose Maria Perez
 D. de S. Anselmo Secretario de la Diputación permanente de la Sociedad en
 Ariza Madrid, en que manifestaba que habiendome dignado
 Lerma el Rey meo sea promoverle al destino de oficial 1.^o
 Marq. de Pinares. de la Comandancia general de las R.^{as} Armas de
 Perez Polvoras, Salitre, y sus agregadas se via en la Comis.^{te}
 Chis necesidad de fíjar su residencia en aquella Corte
 Poma por el tiempo que fuere la soberana voluntad de
 Alonzo S. C. en cuya creencia en el R. cuerpo podría pro-
 Carrasco ceder á la elección de Secretario, cuyo destino ya
 Esteban Sambrin no le hera posible obtener, con un motivo que miraba
 Marcos el expresado Sr. Perez sin dudar de emplearse en los
 Cura J. Andrés objetos de un establecimiento benéfico, y la Sociedad
 D. Sta. Catalina tan afectuosa de los y servicios de este país acordó se le
 D. Sta. Eulalia consiente que haga uso de sus luces y conocimientos en
 D. S. Nicolas los casos que lo exijan el bien del País y de
 Flecher la Patria.
 Dardalla En seguida el S. Vice Director, Prudencio
 Olivero
 Estolara